



INFORME PRIMERA REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL CON SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ (ENERO 19 DE ENERO DE 2022)

1. Presencialidad.
2. Planta docente.
3. Salud.
4. Prestaciones Sociales.
5. Traslados masivos.

1. Presencialidad.

Entre las Instituciones Educativas que no reúnen condiciones para presencialidad plena, están las que por realización o reinicio de obras de infraestructura, por lo cual hay necesidad de implementar presencialidad alternada, la secretaría tomará predios en arriendo para que funcionen algunos niveles y grupos. **SUTET SIMATOL** solicitó garantizar transporte urbano a estudiantes que lo requieren para llegar a estudiar a las edificaciones arrendadas, en la medida en que en algunos planteles la obra se demora entre tres y seis meses para entrega a satisfacción, lo cual permitirán avanzar en el tema de presencialidad mientras se termina la fase II de jornada única, petición a la cual la secretaría de educación accedió.

Igualmente, la Organización Sindical instó a la Secretaría de Educación a dar celeridad a los procesos de adecuación de planta física en aquellas instituciones que tengan aulas para remodelar, necesidad de baterías sanitarias entre otros aspectos y habilitarlas lo más pronto posible con el propósito de garantizar ambientes pedagógicos dignos mientras se da fin a la Fase II de jornada única.

En este orden de ideas, otras Instituciones Educativas con necesidad de infraestructura, según decisión de la comunidad educativa, ocuparán sedes de la misma, o de otras instituciones educativas para actividades escolares en contra jornada, aún cuando haya jornada única o también podrá implementarse en casos excepcionales modalidad virtual.

Algunas de las instituciones con deficiencias por infraestructura:

- Antonio Reyes Umaña.
- Alberto santofimio Caicedo.
- José Antonio Ricaurte.
- Sagrada Familia.
- Jorge Eliécer Gaitán.
- Darío Echandia.
- San José.
- Escuela Normal Superior.
- Carlos Lleras Restrepo.

2. Planta docente.

Ante dificultades de infraestructura de unas Instituciones educativa y la migración de estudiantes a otras instituciones, la Secretaría de Educación Se compromete a mantener la planta sin modificación a excepción de permutas convenidas.

En esta misma línea la secretaría de educación dice que pasado el mes de marzo, aplicará criterio según estudio técnico ordenado por el MEN de: ¿Cuántos estudiantes hay matriculados y cuántos docentes requiere la institución? A Corte 14 de enero la matrícula en el municipio de Ibagué es de 80.2%.

SUTET-SIMATOL, solicita, debido a esta situación sui generis, practicamente de emergencia educativa, medidas cautelares para la protección del derecho a la educación y la estabilidad laboral de docentes; por lo tanto, **SUTET SIMATOL** propone que en estas instituciones, a pesar de la reducción de matrícula que se llegue a presentar, se mantenga la planta docente durante todo el tiempo que dure la terminación de las obras, la secretaría de educación plantea que detendrá traslados de docentes "subutilizados" en los primeros tres meses del año 2022.



El Secretario de Educación de Ibagué Juan Manuel Rodríguez Acevedo dice que la dinámica en instituciones educativas en obra es que pierden cobertura, sin embargo cuando se entrega la obra retorna más del doble de la matrícula inicial.

3. Salud.

SUTET SIMATOL solicita a la secretaría educación su intervención para que U. T TOLIHUILA habilite líneas efectivas de atención a magisterio sobre todo con la nueva variante COVID-19. Se realizará reunión con el prestador UT Tolihuilta, la secretaría de salud, la Secretaría de Educación y **SUTET-SIMATOL**, con el objetivo de consensuar plan de contingencia por nuevo pico de la pandemia.

El Sindicato de Maestros del Tolima solicitó a la administración municipal de Ibagué orientar a rectoras y rectores, sobre trámite de las certificaciones de aislamiento y de incapacidad laboral permanente causadas por los cuadros gripales y la expansión del contagio de la variable ómicron. Estas deben ser presentadas por los docentes, funcionarios administrativos y directivos docentes y avaladas de inmediato por rectoría, tal como lo expresa el numeral 2 de la Circular 004, expedida de manera conjunta por los ministerios de Trabajo y Protección social el 13 de enero de 2022. La secretaría de educación de Ibagué se compromete a expedir circular en tal sentido.

4. Prestaciones sociales.

Lo más pronto posible se activará mesa entre Secretaría de Educación municipal, la fiduprevisora S.A y **SUTET-SIMATOL**, que permita restablecer canales para la reclamación efectiva de Cesantías parciales, definitivas y pensión, el sindicato remitirá casos puntuales. La secretaría de educación realizará videos y capacitaciones sobre el manejo de la plataforma para que el magisterio de Ibagué pueda solicitar y reclamar oportunamente sus prestaciones sociales.

5. Traslados ordinarios.

La Secretaría de Educación reitera que el proceso de selección se realizó siguiendo criterios y puntajes obtenidos por participantes. Hubo 62 reclamaciones y en la próxima semana se dará resultado puntual aproximadamente a once docentes que enviaron la respectiva queja. **SUTET-SIMATOL** solicita a la secretaría de educación, se de a conocer puntajes y motivos de la exclusión de la lista de traslados para el ente territorial Ibagué.

La Secretaría de Educación señaló que las plazas que no fueron asignadas en el proceso de Traslados ordinarios, seguirán siendo ocupadas por docentes en provisionalidad de acuerdo a la normatividad vigente.

SUTET-SIMATOL LLAMA AL MAGISTERIO AL AUTOCUIDADO Y A SEGUIR APLICANDO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

"LUCHA Y SOLIDARIDAD SON CAMINOS DE UNIDAD Y LOS CAMINOS DE UNIDAD SON CAMINOS DE VICTORIA"

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL


WILLIAM POLO ARANGO
Presidente




ESPERANZA GUTIERREZ SANCHEZ
Secretaria General